

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO

Número de caso	Periodo de informe trimestral				
	Mes	Año	a	Mes	Año
Número(s) de licencia		20__			20__
SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL ACUSADO					
Apellido	Nombre			Inicial del segundo nombre	
¿Ha cambiado su dirección desde el último trimestre?				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Dirección de residencia	Ciudad		Estado	Código postal	
Nro. de teléfono de la residencia	Dir. de correo electrónico				
SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL EMPLEO ¿Actualmente está empleado para proveer servicios regulados por esta Junta? Si la respuesta es sí, complete la Sección B.					
Nombre del negocio	Nro. de licencia del establecimiento		Nro. de teléfono del establecimiento		
Dirección	Ciudad		Estado	Código postal	
SECCIÓN C: INFORMACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA					
Desde el último informe trimestral:					
1. ¿Ha sido arrestado, acusado o condenado por algún crimen? (Si la respuesta es sí, explique a continuación)				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2. ¿Cambió el lugar de empleo? (Si la respuesta es sí, explique a continuación)				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
3. ¿Vendió o transfirió la titularidad de su establecimiento? (Si corresponde)			<input type="checkbox"/> N/C	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Explicación: (Adjunte información adicional si es necesario)					
SECCIÓN D: CERTIFICACIÓN					
<i>Por la presente envío este Informe trimestral de cumplimiento como lo exige la Junta de Peluquería y Cosmetología y declaro bajo la pena de falso testimonio en virtud de las leyes del Estado de California que he leído todo el informe anterior y conozco su contenido y que todas las declaraciones realizadas son verdaderas y entiendo que las declaraciones erróneas u omisiones de hechos materiales pueden provocar la revocación del periodo de prueba.</i>					
Firma del aprendiz				Fecha	



VERIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

NOTIFICACIÓN AL EMPLEADOR. El acusado debe informar a su empleador y cualquier empleador subsiguiente durante el periodo de prueba de la medida de disciplina impuesta por esta Decisión entregando al empleador una copia de la Decisión y Orden sobre este asunto. El empleador deberá informar a la Junta de Peluquería y Cosmetología, por escrito, que está al tanto de la disciplina. Esto rige para contratistas independientes (los que alquilan un stand) y empleadores.

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL ACUSADO					
Número de caso		Número(s) de licencia			
Apellido		Nombre		Inicial del segundo nombre	
SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR					
Nombre del negocio		Nro. de licencia del establecimiento		Nro. de teléfono del establecimiento	
Dirección		Ciudad		Estado	Código postal
Solo para el empleador: <i>He recibido una copia completa de la Decisión de la Junta/Estipulación y Declaración de problemas o acusación del caso disciplinario anterior.</i>					
Nombre del empleador _____ Firma del empleador _____					